ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva técnica, económica, jurídica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo **2.2.1.1.1.6.1.** del Decreto No. 1082 de 2015.

Igualmente el presente estudio se elabora con el objeto de establecer el valor del presupuesto oficial de la contratación a realizar en virtud de lo señalado en el numeral 4 del artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto 1082 de 2015, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	SEPTIEMBRE DE 2026
Responsable de elaborar el estudio	LIDER DEL PROCESO DE APOYO GESTION CONTRACTUAL
Objeto de la contratación prevista	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO TRANSVERSAL DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA”
Modalidad de contratación	Contratación Directa

2. ANALISIS DEL MERCADO

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Personería Municipal de Cota en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

A partir del objeto del contrato, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.
Por lo anterior, el análisis del sector permite a la Personería Municipal de Cota, conocer las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa contratar el bien o servicio con el contratista.

2.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector de servicios abarca varias modalidades desde la prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos en diversas áreas de gestión tales como asesoría, consultoría o asistencia a nivel de Abogados, Consultores Estratégicos, Consultores de Negocio, Consultores de Informática, asesores, servicios de capacitación y formación organizacional, de personal, comunitaria y muchos más, en aras de satisfacer las necesidades y expectativas industriales, económicas, empresariales, de servicios, administrativas o gubernamentales de un país a nivel privado o público.

2.2. ANÁLISIS TÉCNICO:

La entidad, en desarrollo de sus competencias y en cumplimiento de los objetivos institucionales, debe propender por el fortalecimiento de su gestión administrativa, la mejora continua de sus procesos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación y operación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En este sentido, se requiere fortalecer las actividades de implementación, seguimiento, evaluación y control relacionadas con los procesos institucionales, así como apoyar la articulación de los instrumentos de gestión con las políticas y dimensiones que conforman el MIPG.

La Personería, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que le han sido asignadas, debe garantizar el adecuado desarrollo de sus procesos institucionales, promoviendo el fortalecimiento de la gestión, el cumplimiento de los objetivos misionales y el mejoramiento continuo de sus procedimientos internos.

En este sentido, el proceso transversal de Evaluación y Mejoramiento constituye un componente fundamental para el fortalecimiento institucional, toda vez que permite realizar el seguimiento, análisis y evaluación de la gestión de la entidad, identificar oportunidades de mejora, verificar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como formular e

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

implementar acciones orientadas a prevenir, corregir y mejorar las situaciones que puedan afectar el adecuado funcionamiento de la Personería.

Para el desarrollo de estas actividades se requiere contar con apoyo profesional especializado que contribuya al análisis de la información institucional, seguimiento a los planes y acciones de mejoramiento, elaboración y consolidación de informes, apoyo en la identificación y tratamiento de riesgos, seguimiento a indicadores y demás actividades relacionadas con la evaluación y mejoramiento de los procesos institucionales.

La necesidad de contar con este apoyo se fundamenta, además, en que las actividades asociadas al proceso requieren conocimientos técnicos y profesionales específicos, capacidad de análisis, manejo de herramientas de seguimiento y evaluación, así como experiencia en procesos de gestión institucional y mejoramiento continuo, competencias que deben estar orientadas al cumplimiento eficiente de los objetivos establecidos por la entidad.

En consecuencia, resulta necesario contratar la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades dentro del proceso transversal de Evaluación y Mejoramiento de la Personería, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, apoyar el seguimiento y evaluación de los procesos, contribuir a la identificación de oportunidades de mejora y coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

2.3. ANALISIS JURÍDICO REGULATORIO: el sector de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión se encuentra regulado en el Decreto nacional 1082, artículo **2.2.1.2.1.4.9.** y ley 80 de 1994 artículo 32.

Para la satisfacción de las necesidades se requiere necesariamente de la contratación de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad, con personal externo en el área de administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo ***2.2.1.2.1.4.9.*** *del Decreto 1082 de 2015, el cual expresa: "…Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal".*

Igualmente en relación con el contrato de prestación de servicios, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone lo siguiente: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable……"

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA: (ANALISIS ECONÓMICO)

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDOR

Para efectos de establecer el presupuesto del contrato se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa que "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales". Por tanto, se tendrá en cuenta la experiencia y la idoneidad del profesional para realizar las actividades necesarias para el desarrollo del objeto a contratar.

Para la ejecución del contrato se requiere de un profesional que acredite formación académica en administración de empresas, y/o administración pública y/o contaduría y/o economistas y/ o comercio internacional y/ o áreas afines y conocimientos en control interno con experiencia profesional mínima de tres (3) años

En atención a la necesidad del servicio de carácter profesional y de apoyo se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea y con experiencia, conforme a lo requerido.

3.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado igualmente la prestación de servicios profesionales para la realización de apoyo a la gestión para brindar soporte en las actividades administrativas y operativas, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- en la cual se encontraron los siguientes contratos:

AÑO	NO. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2019	093	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	$24.400.000

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

2020	FA-CD-I-S-001-2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	FONDO ADAPTACIÓN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES PROPIOS DEL ÁREA, ASÍ COMO FACILITAR LA INTERLOCUCIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE LOS SECTORES ADSCRITOS A LA SUBGERENCIA Y AQUELLAS QUE SE REQUIERAN CON REPRESENTANTES DE ENTIDADES, ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES.	$ 35.635.264
2020	CPS N°0019 DE 2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EBÉJICO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTOS DE LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	$ 12.500.000,
2020	CD-026-2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	SANTANDER - PERSONERÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MISIONALES Y ESTRATEGICAS DE PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	$ 10.500.0
2023	CMA-01-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL EJERCICIO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS EN LA EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	$ 30.240.000
2023	FUGA-CD-29-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE POR LEY TIENE ASIGNADAS LA OFICINA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS VIGENTE.	$ 68.285.700
2023	CD-SGR-0245-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO AL INTERIOR DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, DE GESTION, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN Y EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023, EN OBSERVANCIA A LA LEY 87 DE 1993 Y EL DECRETO 648 DE 2017.	$ 16.826.476
2024	G-035-2024	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	E.S.E SAN JOSÉ DE FLORIÁN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y AUDITORIAS EN LOS PROCESOS DE LA E.S.E SAN JOSE DE FLORIAN	$30.000.000
2024	ANT-CPS-20240565	CONTRATACIÓN DIRECTA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	PRESTAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, ASÍ COMO APOYAR PROCESOS CONTRACTUALES QUE LA DEPENDENCIA REQUIERA, Y EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, INFORMES, SEGUIMIENTOS Y APOYO DETERMINADAS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS, PLAN DE ACCIÓN, INDICADORES DE GESTIÓN, MAPA DE RIESGOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	$49.078.944

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

2024	VEED-CD-051-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	VEEDURÍA DISTRITAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR AL EQUIPO DE CONTROL INTERNO EN LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, CON EL FIN DE PROPENDER POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA VEEDURÍA DISTRITAL.	$46.800.000
2025	CPS-316-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ EVALUADOR PARA LA ELECCION DE LOS JEFES DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE LURUACO-ATLAN	$15.000.000
2025	SDH-CD-0621-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS AUDITORÍAS INTERNAS QUE SE LLEVARÁN A CABO.	$43.852.900
2025	CM-CPS-013-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG Y CONTROL INTERNO, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	$12.000.000
2025	PS-024-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	SOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 87 DE 1993, EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI), Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO	$5.500.000
2026	CD-SP-1651-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	GOBERNACION DE CALDAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA JEFATURA DE CONTROL INTERNO	$12.248.250
2026	CD-OAJC-796-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	$15.000.000
2026	CPS-533-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	BRINDAR ASESORIA JURÍDICA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN DESDE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ	$16.500.000

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

3.3 ESTUDIO DE LA PROPUESTA:

3.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado para el presente contrato se estima en la suma de **DIEZ MILLONES TRES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($10.033.333) M/CTE**

Valor mensual por el monto de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE -** (que incluye honorarios más proyección de costos operativos y de seguridad social a cargo del contratista).

En virtud del análisis técnico económico se determina que:

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios de los que trata el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se tramita mediante la modalidad de contratación directa, a la luz de lo indicado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, el análisis económico se realiza teniendo en cuenta lo que se señala a continuación:

VALOR DE LA CONTRATACION	MODALIDAD PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	RIESGO
$10.033.333	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	BAJO

Así mismo, es importante enunciar que aunque la Personería Municipal de Cota, cuenta con autonomía administrativa y presupuestal, con el fin de definir una guía y/o parámetro para la asignación de honorarios de las personas que son vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se tomara como referencia lo establecido en el artículo primero del Decreto No. 001 de 2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES, EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA el cual establece lo siguiente: *“ Adoptar tabla de perfiles y honorarios como referente para determinar el valor mensual de los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión, de acuerdo con los requisitos de formación y experiencia mínima exigida para cada perfil”, así:*

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

CATEGORÍA		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	RANGO DE HONORARIOS MENSUAL (MAXIMO)
Indígenas Empíricos	Sabedores o Sabedoras	Deben tener el reconocimiento como líder de su comunidad o certificación del cabildo indígena.	Sin experiencia	$ 2.000.000
NIVEL	Prácticas laborales remuneradas	La acreditada por la Universidad para la realización de la práctica	Sin experiencia	$ 2.000.000
ASISTENCIAL	Asistencial 1	Sin Título o Título de educación básica primaria o titulo Bachiller	Sin experiencia	$ 2.500.000
NIVEL TÉCNICO	Técnico 1	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 3.000.000
	Técnico 2	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) año de experiencia	$ 3.500.000
NIVEL TECNOLOGICO	Técnologo 1	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 4.000.000
	Técnologo 2	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) año de experiencia	$ 4.500.000
NIVEL PROFESIONAL	Profesional 1	Título Profesional	Sin experiencia	$ 5.000.000
	Profesional 2	Título Profesional	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 5.500.000
NIVEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado 1	Título Profesional y título de posgrado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 6.000.000
	Profesional Especializado 2	Título Profesional y dos titulos de posgrado o maestria y/o doctorado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 7.000.000
NIVEL ASESOR TÉCNICO Y/O ESPECIALIZADO	Asesor técnico 1	Titulo técnico, tecnólogo o profesional	Más de Quince (15) años de experiencia relacionada	$10.000.000
	Asesor especializado 2	Título profesional con dos especializaciones o maestría o doctorado	Más de Quince (15) años de experiencia profesional	$12.000.000

Municipal de Cota

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

5. COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION y FORMACION ACADÉMICA: Para la ejecución del contrato se requiere de un profesional que acredite formación académica en administración de empresas, y/o administración pública y/o contaduría y/o economistas y/ o comercio internacional y/ o áreas afines y conocimientos en control interno con experiencia profesional mínima de tres (3) años

Dada en septiembre del 2026

El presente documento se suscribe mediante firma digital,
en ejercicio de funciones administrativas y de conformidad
con lo establecido en la Resolución No. 033 del 28 de abril de 2026
Personería Municipal de Cota
fecha y hora: 14/09/2026 16:23:15

M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
Personero Municipal

Elaboro:
Natalia Pinto Mejia
Proceso de apoyo Gestión Contractual

Personería Municipal de Cota

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en: